

(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)
Su referencia: Sin referencia.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H39HU94C3

con DNI/NIF: B85425361

NEOMOBILE SPAIN SL

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

Paseo de la Castellana, 44
28046 - Madrid
Teléfono: 915761200
Fax: 915780566
Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

FRANCISCO JAVIER NAVIA OSORIO GARCIA BRAGA

Certificación Registral expedida por:

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 29184 del Diario 15;

CERTIFICA:

Que de las inscripciones practicadas en la **hoja M-460679**, de la sociedad denominada **NEOMOBILE SPAIN SL**, el consejo de administración vigente, está compuesto por los siguientes miembros:

CONSEJEROS: Gianluca Cristian D'agostino, Alessandro Leone y Flavio Pallotti.

PRESIDENTE: Gianluca Cristian D'agostino.

SECRETARIO: Flavio Pallotti.

CONSEJERO DELEGADO: Flavio Pallotti, con todas las facultades del consejo de administración salvo las indelegables por Ley.

Todos ellos aceptan el cargo.

No figura inscrita la disolución ni liquidación por lo que continúa vigente.

No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, 26 de mayo de dos mil dieciséis.

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 20342/2016.

Código Identificador:



1280650917451786

CLÁUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expedido la presente en Madrid, a 26 de Mayo de 2016.

R.D. 1612/2011: Base 5/C Nº Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 19,83.

Factura: CERFIR/2016/9206este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO JAVIER NAVIA OSORIO GARCIA BRAGA Registrador de MERCANTIL DE MADRID a 31 de mayo de 2016.



(*) C.S.V. : 1280652717731740

Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JENÉ
SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

Hago constar: Que legitimo el certificado de firma electrónica reconocida incorporada al documento original, emitido a Don Francisco Javier Navia-Osorio García-Braga Registrador Mercantil de Madrid V Merc. y B.M. por el prestador del servicio de Certificación del Colegio de Registradores y que no constaba revocado en la fecha que se firmo electrónicamente el presente escrito.

Madrid, a uno de junio de 2016

[Handwritten signature and official stamp]



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:

Country/Pays:
España

El presente documento público

This public document/Le présent acte public

2. ha sido firmado por

has been signed by

3. quien actúa en calidad de

acting in the capacity of

4. y está revestido del sello / timbre

bears the seal / stamp of

Certificado

Certified/Atteste

5. en

A CORUÑA

6. el día

10/06/2016

7. por

FACAL CASADO , MARIA CONCEPCION
FUNCIONARIO HABILITADO

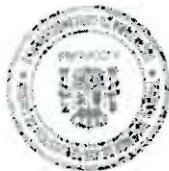
8. bajo el número

TSJ15/2016/007733

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:a82p-g3Q2-CW4m-y2G\$

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>

Verification code of the Apostille (*): AP:a82p-g3Q2-CW4m-y2G\$

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/registro>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:a82p-g3Q2-CW4m-y2G\$

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPOQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % :

